

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.— Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 15 de Mayo de 1951

Núm. 108

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Con arreglo a la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de Julio de 1949, las autorizaciones para la celebración de rifas e instalación de Tómbolas se solicitarán de la Dirección General del Timbre y Monopolios, quedando sujetas asimismo a los requisitos que establece la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de Julio del citado año, previo abono porcentaje que señala dicha Ley.

Las rifas que se celebren contraviniendo lo establecido en la legislación citada, se corregirán siguiendo los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación y demás disposiciones concordantes, castigándose con una multa equivalente al cuádruplo del impuesto defraudado.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

León, 11 de Mayo de 1951.

El Gobernador civil,  
J. V. Barquero

1780

El Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:  
«Por el Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de la Comisaría

de Material Ferroviario y en cumplimiento del Decreto de 5 de Diciembre de 1947 y Orden de dicho Ministerio, fecha 12 del mismo mes y año, ha sido sancionada nuevamente la Junta vecinal de Liegos (León), imponiéndosele una multa de ochocientos veinticinco (825) pesetas, por incumplimiento del cupo obligatorio de entrega de traviesas, dándosele el plazo de dos meses, a partir de la fecha de 7 de Mayo de 1951, correspondiente a dicha resolución, para la entrega de las traviesas objeto del expediente incoado. Igualmente, y por las mismas causas, ha sido sancionado D. Baltasar González, vecino de Getino (León), imponiéndosele una multa de quinientas cincuenta (550) ptas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de Mayo de 1951.

El Gobernador Civil,  
J. V. Barquero

1748

#### Distrito Minero de León

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio Benítez Sánchez Cortés, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día 26 del mes de Febrero a las once horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de wolfran, de 42 pertenencias, llamado «Confianza», sito en término Ayuntamiento de Molinaseca, hace la designación de las

citadas 42 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la presa de Aforos establecida por la E. N. E. en el río Meruelo, del término de Molinaseca. A partir de este punto hacia el O. se medirán 600 metros colocándose la 1.ª estaca; a partir de este punto y hacia al S. se medirán 600 metros colocándose la 2.ª estaca; a partir de este punto y hacia el E. se medirán 700 metros colocándose la 3.ª estaca; a partir de este punto y hacia el N. se medirán 600 metros colocándose la 4.ª estaca; a partir de este punto y midiendo 100 metros hacia el O. se llegará al punto de partida.

En escrito del 27 del mismo mes se aclara que el punto de partida es el punto central de la expresada presa de Aforos, instalada por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.447.

León, 4 de Mayo de 1951.—Manuel Moreno.

1669

# Jefatura de Obras Públicas

# Provincia de León

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Marzo de 1951.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE					
				Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	Nombre y apellidos	Domicilio	Domicilio	Población		
1	Marzo..	LE-4.139	Opel-Blitz	Camión..	Público..	Público..	Silverio Martínez Vega ...	León.....	León.....	T. del Camino ...	León.
1	Id.	O-11.250	Ford.....	Camión..	Particular	Particular	Feliciano Martínez Martínez	Valencia D. Juan.	León.....	Cipriano Ramos Manceñido y	Idem.
2	Id.	LE-3.836	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Sira Pedrosa Blanco.....	León.....	León.....	Lidia Marcos Rodríguez...	Idem.
2	Id.	ZA-1.526	G. M. C.	Camión..	Público..	Público..	Santiago Flórez González..	Benavente.....	Benavente.....	Marcelino Martín García...	Palencia.
2	Id.	B-22.736	Hotkins ..	Turismo.	Público..	Público..	Miguel Arias Valcarlos...	El Valle.....	El Valle.....	Pallares y Pinedillos La Veguilla, S. A.	Zamora.
2	Id.	VA-4.755	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Hitario de la isla Valledillo ..	Valladolid.....	Valladolid.....	Agustín Herrero Alonso...	Idem.
3	Id.	M-44.175	Pymohut.	Turismo.	Particular	Particular	Antonia González García..	Santander.....	Santander.....	José Luis Martínez Gutiérrez	Idem.
3	Id.	V-13.997	Austín..	Turismo.	Particular	Particular	José Luis Paz Durán.....	La Coruña.....	La Coruña.....	Luis Suárez Muñiz.....	Idem.
5	Id.	LE-4.026	G. M. C.	Camión..	Público..	Público..	Cristalería La Moderna.....	Ponferrada.....	Ponferrada.....	Antracitos del Moure.....	Idem.
5	Id.	M-65.502	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Joaquín Villar Pérez.....	León.....	León.....	Demetrio Rdguez. Paniagua	Idem.
6	Id.	LE-698	Hispano-Suiza	Camión..	Público..	Público..	Casimiro Martínez Gómez..	Bembibre.....	León.....	Santiago Blanco e Hijos...	Idem.
6	Id.	VA-3.146	Ford.....	Omnibus	Particular	Particular	Luis Pérez Alaña.....	Valladolid.....	León.....	José G. Fierro.....	Idem.
7	Id.	LE-1.804	Peugeot...	Turismo.	Particular	Particular	Pedro Hernández Martín...	Astorga.....	Idem.....	Manuel Guereñu Nava.....	Idem.
7	Id.	LE-2.873	Ford.....	Turismo.	Público..	Público..	Francisco García Rodríguez	Ponferrada.....	Ponferrada.....	María Fernández Vuelta...	Idem.
7	Id.	VA-639	Citroen...	Turismo.	Particular	Particular	Samuel Suárez Rodríguez..	Pola de Gordón.....	León.....	Felipe Fdez. Fernández...	Idem.
8	Id.	LE-2.155	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Martín Castaño Unzué.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Castaño Rodríguez.	Idem.
8	Id.	LE-2.140	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Manuel Castaño Unzué.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Raposo Cuervo.....	Idem.
9	Id.	LE-2.758	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Joaquín Alberdi Albizu.....	Barcelona.....	Idem.....	Constantino Rdguez. García	Idem.
9	Id.	LE-3.178	R. E. O.	Turismo.	Público..	Público..	José González Fierro.....	León.....	Gijón.....	Otero.....	Oviedo.
10	Id.	VA-4.722	Lancia....	Camión..	Público..	Público..	Donilo Guerrero Arroyo...	Otero.....	Otero.....	Juan Campelo Salvi.....	León.
13	Id.	M-44.614	Fiat.....	Turismo.	Público..	Público..	Mariano de Diego García..	León.....	León.....	Vicente Riesco Campazas.	Idem.
16	Id.	LE-3.551	Mercedes...	Camión..	Público..	Público..	Mariano de Diego Rdguez..	Idem.....	Idem.....	Saturnino Martínez García.	Idem.
20	Id.	VA-39.8	Opel.....	Turismo.	Público..	Público..	Ángel Morino Ballaga (en depósito)	Idem.....	Idem.....	Ángel Morino Ballaga (en definitiva)	Idem.
21	Id.	SA-2.589	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Joaquín Robles Fernández..	Idem.....	Idem.....	Ernestina Cantón Juan...	Idem.
21	Id.	P-2.040	G. M. C.	Camión..	Público..	Público..	Eladio Lobato Gutiérrez...	Villalba de Guardo.....	Idem.....	Antonio de Amilibia y Zabillaga	Idem.
21	Id.	M-48.742	R. E. O.	Camión..	Público..	Público..	Jenaro del Río Cascante...	Madrid.....	Madrid.....	Hipólito García Rebordinos	Idem.
21	Id.	O-4.565	Dodge....	Camión..	Público..	Público..	José Pérez Araizana.....	Cabranes.....	Idem.....	Privado de la Varga Rdguez.	Idem.
26	Id.	LE-3.687	Bianchi...	Camión..	Público..	Público..	Ángel Fernández González.	León.....	León.....	Vda. de José Moratitel...	Idem.
26	Id.	TE-2.164	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Ángel Fernández González.	Pamplona.....	Idem.....	Cipriano Díez Loy.....	Idem.
26	Id.	VA-4.981	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Javier Jimeno Ochoa.....	Valladolid.....	Idem.....	Ricardo Blanco Brugos...	Idem.
27	Id.	ZA-845	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Martiniano Fernández Fdez.	León.....	León.....	Raimundo Rodríguez del Valle	Idem.
30	Id.	SS-4.053	Citroen...	Camión..	Público..	Público..	Agustín García Herrero...	Bilbao.....	Idem.....	Obdulio Robles Escapa...	Idem.
30	Id.	VA-2.304	Citroen...	Camión..	Público..	Público..	Agustín García Herrero...	Redipollos.....	Idem.....	Ángel Fernández González.	Idem.
50	Id.	LE-4.185	Phamomen.	Camión..	Particular	Particular	Ángel Pérez Blanco.....	León.....	Idem.....	Alipio García Gutiérrez...	Idem.
31	Id.	M-79.898	G. M. C.	Camión..	Público..	Público..	José Larrate Nebot.....	Madrid.....	Idem.....	Manuel Pérez Cordero y Ma-	Idem.
31	Id.	LE-815	Fiat.....	Camión..	Particular	Particular	Emilio Martínez González..	Albires.....	Idem.....	Manuel Fdez. Fernández...	Idem.
31	Id.	LE-815	Fiat.....	Camión..	Particular	Particular	Emilio Martínez González..	Albires.....	Idem.....	José Kabanal Rodríguez...	Idem.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Gradefes

Por D. Antonino García Yugueros, vecino de Cifuentes de Rueda, ha sido solicitado un trozo de terreno de 150 metros cuadrados al sitio de Barrera de Arriba, sobrante de vía pública, para destinarlo a edificación.

El expediente está expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, de hacer esta concesión.

Gradefes, 7 de Mayo de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

1737 Núm. 424.—28,05 ptas.

### Ayuntamiento de Villaturiel

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 de Abril próximo pasado, ha acordado conceder un trozo de terreno sobrante de la vía pública en la calle Real, núm. 2, al vecino que linda y lo ha solicitado D. Joaquín López Cañón. Lo que se anuncia por el presente y a fin de que quienes se crean perjudicados puedan interponer reclamaciones en el plazo reglamentario.

También acordó conceder otro trozo de terreno sobrante en la vía pública existente en el pueblo de Roderos, al vecino del mismo don Antolín Redondo Ibán, que lo tiene solicitado, y se anuncia al público por el tiempo reglamentario, para que se puedan interponer contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaturiel, a 7 de Mayo de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

1726 Núm. 427.—41,25 ptas.

### Ayuntamiento de Riaño

Solicitada por la Delegación Comarcal de Sindicatos la concesión de una parcela de terreno de ciento cincuenta metros cuadrados en la calle de Sedeñal, de esta villa, para construir la Casa-Hogar del Productor, se hace público para que durante el plazo de quince días se presenten en esta Alcaldía cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra dicha concesión.

Riaño, 28 de Abril de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

1617 Núm. 420.—24,75 ptas.

### Ayuntamiento de Cea

Habiendo sido solicitado por el vecino de esta villa de Cea, D. Juan Llamas Gil, un pedazo de terreno sobrante de la vía pública en una

extensión de treinta metros cuadrados y colindante a la casa que habita el solicitante en la calle Travesía primera de Santa María, se hace público por medio del presente, para que durante el plazo de quince días, todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan formular ante esta Alcaldía las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cea, a 9 de Mayo de 1951.—El Alcalde, José Merino.

1756 Núm. 427.—29,70 ptas.

### Ayuntamiento de Truchas

Habiendo sido solicitado por la Junta vecinal del pueblo de Truchas, el terreno necesario sobrante de vía pública, al sitio llamado El Piornal, para llevar a cabo la construcción de casa para el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del Ayuntamiento, se anuncia al público por espacio de quince días, para que todo aquel que se crea perjudicado pueda presentar cuantas reclamaciones crea conveniente.

Truchas, a 7 de Mayo de 1951.—El Alcalde accidental, Juan Callejo.

1727 Núm. 422.—26,40 ptas.

Habiendo sido solicitado de este Ayuntamiento por el vecino de Quintanilla de Yuso D. Juan Núñez Gago, un trozo de terreno sobrante de vía pública, al sitio llamado Plaza del Generalísimo, se anuncia al público por espacio de ocho días, para que todo aquel que se crea perjudicado pueda presentar cuantas reclamaciones crea conveniente.

Truchas, a 7 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Juan Callejo.

1731 Núm. 423.—23,10 ptas.

### Ayuntamiento de Vegarrienza

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, el padrón de arbitrios sobre bebidas y consumo de carnes en sus distintos conceptos, formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1951.

Pasado el mencionado plazo, los que no hubieren presentado reclamación, se entiende están conformes con las cuotas señaladas, y firmes éstas.

Vegarrienza, 8 de Mayo de 1951.—El Alcalde, B. González.

### Ayuntamiento de Carracedelo

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal y por el plazo de diez días, el padrón general de arbitrios que han de nutrir los ingresos que figuran en el presupuesto ordinario del año actual, por

los distintos conceptos de imposición municipal, con arreglo a las Ordenanzas.

Advirtiendo que las cuotas señaladas por la Comisión serán firmes si no se reclama contra las mismas dentro del plazo indicado, quedando decretada automáticamente la fiscalización contra los reclamantes, los que pagarán a resultas de la misma y con arreglo a las Ordenanzas.

Carracedelo, 4 de Mayo de 1951.—El Alcalde, B. Morán.

1700

### Ayuntamiento de Cebanico

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, el padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de imposición municipal, o arbitrios sobre consumición de vinos, carnes frescas y saladas, y demás que constan como ingresos en las Ordenanzas fiscales.

Advirtiéndose que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra las mismas dentro del plazo indicado, quedando automáticamente decretada la fiscalización contra los reclamantes, que pagarán a resultas de dicha fiscalización, con sujeción a las Ordenanzas en vigor.

Cebanico, a 4 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Leopoldo González.

1706

### Ayuntamiento de Villablino

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1951, por un importe de 417.100 pesetas, nutrido con el sobrante en caja sin aplicación del ejercicio de 1950 y producto calculado de enajenación de catorce pabellones del edificio denominado «Cuartel Viejo», propiedad del Ayuntamiento, sito en Villaseca, a fin de hacer frente a varias obras y gastos de primer establecimiento, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días, para cumplimiento y a los efectos de los artículos 671 y 672 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Villablino, 8 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Manuel Barrio.

1724

### Ayuntamiento de Ponferrada

La Corporación de mi presidencia se propone el establecimiento de un servicio de autobuses, mediante concurso, que se realizará con un itinerario comprendido entre Flores del Sil (Los Merayos), hasta la Plaza del Generalísimo, con entrada a la Estación del Norte de esta ciudad.

Lo que se publica a los efectos artículo 26 del Reglamento de 2 de

Octubre de 1924 para la contratación municipal, advirtiendo que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes, bien entendido que transcurrido el mismo, no será admitida ninguna.

Ponferrada, 10 de Mayo de 1951.—  
El Alcalde, F. Laines Ros. 1761

Formado por los Ayuntamientos que siguen, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1950, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan	1714
Cacabelos	1738
Riaño	1758
Grajal de Campos	1773

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, con sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y formular los reparos que estimen pertinentes.

Cacabelos	1738
-----------	------

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón de vehículos sujetos a la tasa de rodaje, impuesto establecido por la Excma. Diputación Provincial, para el actual ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo	1704
--------------------	------

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario 1951:	
Santibáñez	1754

## Administración de Justicia

### Cédula de emplazamiento

El Sr. D. José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de la villa de Santa María del Páramo y su comarca, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio de cognición que en este Juzgado se siguen con el núm. 9 1951 a instancia de D. Manuel Martínez Sastre, de esta vecindad, obrando en su propio nombre y sobre reclamación de mil cuatrocientas setenta y tres pesetas y noventa céntimos, contra D. Saturio Ordás Amez, mayor de edad, vecino que fué de esta villa, hoy en ignorado paradero, y otros tres más, en concepto de herederos de D. Dativo Ordás, ha acordado a instancia del actor, se emplace al demandado ya indicado a fin de que, dentro del plazo de seis días y cinco más en consideración a la instancia, conteste por escrito a la demanda indicada, haciéndole saber, que la copia de la misma y documentos que la acompañan están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento que si no contesta en la forma y dentro del plazo concedido, será declarado en rebeldía.

Para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y sirva de emplazamiento al demandado D. Saturio Ordás Amez, expido y firmo la presente, de orden de SS.<sup>as</sup> en Santa María del Páramo a veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H., Victoriano Cuesta. 1682 Núm. 421.—44,00 ptas.

### Requisitoria

Mora Quiles, Elvira, de 59 años, viuda, sus labores, hija de Pascual y Pascuala, natural de Pedralba (Valencia), sin domicilio fijo, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle del Cid, Palacio de Justicia, planta baja, derecha, el día 26 de los corrientes, a las once horas, asistida de las pruebas de que intente valerse para la celebración del juicio verbal de faltas que se [le] sigue con el número 490 de 1950, sobre estafa a la Compañía de la Renfe, con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a la denunciada Elvira Mora Quiles, expido y firmo la presente en León, a siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Torres. 1784

## Anuncios particulares

### Junta Local de Fomento Pecuario de Cabreros del Río

La Junta de mi presidencia, en sesión del día 29 de Abril último acordó sacar a pública subasta la adjudicación de los pastos, hierbas y rastrojeras entre ganaderos del pueblo y forasteros, siendo adjudicada la subasta al mejor postor.

La subasta se celebrará en las Consistoriales del Ayuntamiento, el día 20 del actual, a las doce horas, y el pliego de condiciones pueden examinarle en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabreros, a 5 de Mayo de 1951.—  
El Presidente, (ilegible).

1744 Núm. 425.—28,05 ptas.

### Notaria de Murias de Paredes

A requerimiento de D. Celestino Álvarez Alvarez y varios más, se tramita acta de notoriedad con el fin de acreditar la existencia y adquisición por prescripción de veinte años, de los aprovechamientos de aguas públicas que realizan en los pueblos de Riogago y Robledo, del Municipio de San Emiliano, derivándolas para riego de fincas del río de Lago, afluente del Luna.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados o preteridos puedan examinar el acta y formular y probar sus reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, en esta Notaría.

Murias de Paredes, a 10 de Mayo de 1951.—El Notario, Mariano Alvarez.

1768 Núm. 429.—37,95 ptas.

### Banco Español de Crédito-León

Habiéndose comunicado el extracto de la libreta de esta Sucursal núm. 169, se anuncia por única vez a fin de que si no se presentara reclamación de tercero en el plazo de treinta días, se expedirá duplicado de dicha libreta considerando nula la original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 10 de Mayo de 1951.—El Director, Nicolás Revenga Moro.

1764 Núm. 430.—19,80 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1951 —